



**FEDERACION DE TENIS DE MESA
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y CONURBANO**

REGLAMENTO DE COMPETENCIAS

CAMPEONATO METROPOLITANO INDIVIDUAL

Agosto 2015

Ultima Actualización: Julio 2017

+

Fetemba - Federación de Tenis de Mesa de la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Acoyte 1347 Dpto. 2 Capital Federal. Telefax 011-2055-8126
www.fetemba.org.ar – info@fetemba.org.ar

INDICE

* El siguiente índice está configurado con **Formato de Links** para el acceso directo al capítulo o anexo buscado. Siempre que esté utilizando la aplicación Microsoft Office Word, manteniendo oprimida la tecla “**Ctrl**” del teclado, el cursor se convertirá, y ahí deberá hacer **click** en el lugar que desee.

<u>Capítulo 1 – GENERALIDADES</u>	<u>4</u>
<u>Capítulo 2 – RANKING</u>	<u>4</u>
<u>Capítulo 3 - TORNEOS</u>	<u>4</u>
<u>Capítulo 4 - PARTICIPACIÓN</u>	<u>5</u>
<u>Capítulo 5 – CLASIFICACIÓN CAMPEONATO ARGENTINO</u>	<u>6</u>
<u>Capítulo 6 - RANKING DE FETEMBA TODO COMPETIDOR</u>	<u>7</u>
<u>Capítulo 7 - PREMIOS</u>	<u>8</u>
<u>Capítulo 8 - PUNTAJES</u>	<u>8</u>
<u>Capítulo 9 - W.O.</u>	<u>8</u>
<u>Capítulo 10 – JUECES DE PARTIDO</u>	<u>8</u>

Capítulo 1 – GENERALIDADES

- 1.1. Este Reglamento tiene vigencia a partir del 1º de agosto de 2015.
- 1.2. Todas las competencias serán organizadas respetando las reglas del tenis de mesa que se disponen en el presente reglamento, y supletoriamente las aprobadas por la ITTF, las que se suponen conocidas por jugadores, entrenadores, delegados, dirigentes.
- 1.3. Toda cuestión no prevista en este reglamento será resuelta por la Comisión Directiva de FETEMBA o el órgano interno en el cual la C.D. delegue esa responsabilidad.
- 1.4. Durante la competencia toda situación no contemplada en este reglamento será decidida por el Juez General del torneo y se podrá apelar a la C.D. quien tendrá que expedirse dentro de los 7 días de presentada la apelación.

Capítulo 2 – RANKING

- 2.1. Se confeccionarán dos tipos de Ranking.
 - 2.1.1. **Ranking De FETEMBA Todo Competidor:** en el cual se ordenarán todos los jugadores que participan de dicha categoría de acuerdo a su rating, con las divisiones detalladas en el Capítulo 6.
 - 2.1.1.1. Se tendrán en cuenta para este ranking los resultados de los eventos oficiales de todas las competencias puntuables disputadas, con los distintos factores estipulados en el “Sistema de Puntajes”.
 - 2.2. **Carrera de Campeones:** en el cual se ordenarán los jugadores de acuerdo al puntaje obtenido en los torneos “Súper Serie” y “Grand Slam”, asignados según las posiciones finales, de acuerdo a lo estipulado en el “Sistema de Puntajes”.
 - 2.2.1.1. Será confeccionado un ranking “Carrera de Campeones” para las categorías del Súper Serie: Caballeros Sub-11; Sub 13, Sub 15, Sub 18 y Sub 23, Todo Competidor, Damas Sub 11 y Sub 15, Damas Mayores, y para las categorías del Circuito Senior: Caballeros Maxi 35, Caballeros Maxi 45, Caballeros Maxi 55, Caballeros Maxi 60, Caballeros Maxi 70 y Damas Maxi 35 y Damas Maxi 50.
 - 2.2.1.2. Para la Carrera de Campeones de “Todo Competidor” sólo se considerarán los resultados de los torneos Súper Serie en División de Honor, y los resultados obtenidos a partir de 8º de final del Cuadro Principal de los Grand Slam de la misma categoría.
 - 2.2.1.3. La Carrera de Campeones incluirá a los torneos de la Temporada que va de agosto de un año a Julio del año siguiente, siendo el Campeón del Circuito Metropolitano el 1º jugador de la Carrera de Campeones al finalizar la misma.

Capítulo 3 - TORNEOS

- 3.1. Los tipos de torneo del circuito serán los siguientes:
 - 3.1.1. **Grand Slam Todo Competidor.** Otorga puntaje para la Carrera de Campeones y todo Competidor. La Comisión Directiva informará en la convocatoria a estos torneos el sistema de juego a utilizarse.

3.1.2. Grand Slam Menores y Damas. Otorga puntaje doble para la Carrera de Campeones de estas categorías.

3.1.3. Súper Serie: Son torneos que se disputan divididos por categorías y divisiones, (según categorías y divisiones detalladas en los puntos 12 y 16) y otorgan puntaje para las Carreras de Campeones. También asignan puntaje para la Clasificación General, pero en un factor menor que los Grand Slam (Ver reglamento de Súper Serie).

3.1.4. Circuito Senior: Torneos destinados a los jugadores mayores a 35 años, divididos por categorías según su edad: Caballeros Maxi 35, Maxi 45, Maxi 55 y Maxi 65; Damas Maxi 35 y Damas Maxi 50. Otorgan puntaje para las Carreras de Campeones. También asignan puntaje para la Clasificación General, pero en un factor menor que los Grand Slam.

3.1.5. Circuito de Dobles: Torneos divididos por categorías según el puntaje individual de la pareja: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, MIXTOS Y MAXIS. Otorgan puntaje para la Clasificación General.

3.1.6. Abiertos Puntables: Son torneos abiertos que otorgan puntos para el Ranking General de FETEMBA.

3.1.7. Eventos Especiales. Son todos los eventos adicionales que FETEMBA organice en la temporada, como por ejemplo la “Copa Ciudad de Buenos Aires”, la “Supercopa de Equipos Campeones”, el “Juego de las Estrellas”, etc. Otorgarán puntaje para la Clasificación General, según se determine en el Reglamento de cada competición.

3.2. Cada tipo de Torneo se disputará de acuerdo a lo estipulado en su reglamento, donde se establecerá el sistema de juego, sorteo, etc. (ver Reglamentos de “Grand Slam Todo Competidor”; “Grand Slam Menores-Damas”, “Círculo Senior”; “Súper Serie”, “Abiertos Puntables” y de cada evento especial).

3.3. Se realizarán 8 torneos por Temporada, dos de ellos Grand Slam y seis de ellos Súper Serie, para las Categorías Caballeros Sub 11, Sub 13, Sub 15, Sub 18 y Sub 23, Damas Sub 11, Sub 15 y Mayores, y Todo Competidor (Ver punto 16).

3.4. El Círculo Senior realizará 8 torneos por temporada, siendo el último de ellos un Máster que otorgara doble puntaje.

3.5. El Círculo de Dobles realizará 6 torneos por temporada, 3 por semestre, siendo el último de ellos un Máster que otorgara doble puntaje.

3.6. Se podrán realizar todos los Abiertos Puntables que FETEMBA autorice. Ninguna Institución podrá organizar más de dos Abiertos Puntables por mes.

3.7. La organización de los Torneos se regirá por el **Reglamento de Organización de Torneos**.

Capítulo 4 - PARTICIPACIÓN

4.1. Participarán en los torneos de Grand Slam y Súper Serie todos los jugadores registrados en FETEMBA, que hayan abonado su inscripción en término y su habilitación semestral o anual. Lo mismo cabe para las categorías del Circuito Senior y el Circuito de Dobles.

4.2. Participarán en los Abiertos Puntables cualquier jugador que lo desee (registrado o no) y abone la correspondiente inscripción.

- 4.3.** Participarán en los Eventos Especiales, los jugadores habilitados según las disposiciones de FETEMBA para cada evento.
- 4.4.** La inscripción a los Grand Slam y Súper Serie de los jugadores registrados en FETEMBA, pertenecientes a Entidades afiliadas a ella, deberá ser efectuadas por las mismas, antes de la fecha estipulada como cierre de inscripción.
- 4.4.1.** Los jugadores libres podrán anotarse en forma individual, abonando el recargo que establezca el listado de aranceles correspondiente.
- 4.5.** La Temporada de FETEMBA irá de agosto a Julio y constará de los 8 torneos (punto 4) para la Carrera de Campeones. La misma comenzará desde 0 (Cero) con el primer torneo de la Temporada.
- 4.6.** Participación por edad: todas las edades se consideran cumplidas o a cumplir durante el año calendario correspondiente al torneo en el cual un jugador quiera participar.

4.6.1.Categorías:

SUB-11: Incluye a todos los jugadores/as hasta 11 años.

SUB 13: Incluye a todos los jugadores/as hasta 13 años

SUB 15: Incluye a todos los jugadores/as hasta 15 años

SUB 18: Incluye a todos los jugadores/as hasta 18 años

SUB 23: Incluye a todos los jugadores/as hasta 23 años

TODO COMPETIDOR: Categoría Libre.

MAXI 35: Incluye a todos los jugadores que tengan 35 a 44 años inclusive.

MAXI 45: Incluye a todos los jugadores que tengan 45 a 54 años inclusive.

MAXI 55: Incluye a todos los jugadores que tengan 55 a 64 años inclusive.

MAXI 65: Incluye a todos los jugadores que tengan 65 años o más.

DAMAS SUB 11: Incluye a todas las jugadoras hasta 11 años

DAMAS SUB 15: Incluye a todas las jugadoras hasta 15 años

DAMAS MAYORES: Categoría Libre Damas.

DAMAS MAXI 35: Incluye a todas las jugadoras que tengan 35 años o más.

DAMAS MAXI 50: Incluye a todas las jugadoras que tengan 50 años o más.

- 4.7.** Cada jugador de las categorías menores podrá jugar en un máximo de 3 (tres) categorías: la suya, la inmediata superior y adicionalmente en Todo Competidor.
- 4.8.** Cada jugador de las categorías maxis podrá jugar en un máximo de 2 (dos) categorías: la suya y la inmediata inferior por Edad o Todo Competidor (a elección del jugador).
- 4.9.** En el caso de las Damas se admitirá hasta un máximo de 3 (tres) categorías: 2 (dos) categorías de Damas y 1 (una) de Caballeros.
- 4.10.** En caso de que por cuestiones organizativas se superpongan los horarios de las categorías, el jugador deberá optar en cual/es de ellas inscribirse.

Capítulo 5 – CLASIFICACIÓN CAMPEONATO ARGENTINO

- 5.1.** La selección de los jugadores que representarán a FETEMBA en el Campeonato Argentino se realizará según su posición en la Carrera de Campeones de su respectiva categoría, al finalizar el primer semestre.
 - 5.1.1.** En cada categoría, las últimas 2 plazas a completarse se clasificarán mediante la disputa de selectivos. Es decir, si las plazas son 6, clasifican los 4 primeros de la Carrera de Campeones y 2 por selectivos, si las plazas son 7, clasifican los 5 primeros de la Carrera de Campeones y 2 por selectivos, y así sucesivamente.
 - 5.1.2.** Los selectivos se disputarán de acuerdo con el siguiente criterio de participación: de los jugadores no clasificados al Campeonato Argentino según el procedimiento descripto en 5.1.1., se seleccionarán los 6 jugadores mejor ubicados en la Carrera de Campeones, y los 2 jugadores con mayor rating de la categoría respectiva. Estos 8 participantes, competirán en un selectivo para completar los 2 cupos faltantes.
 - 5.1.3.** Será requisito para clasificar al Nacional y/o a los selectivos, haber participado en al menos el 50% de los torneos individuales de la Temporada correspondiente. En caso de no cumplirse este requisito, el jugador podrá solicitar la excepción de este requisito, por escrito y fundamentando el pedido, y la Comisión Directiva evaluará el caso y decidirá si hace lugar o no a la excepción. Asimismo, la Comisión Directiva podrá exceptuar este requisito en aquellas categorías en las cuales no llegara a completar el cupo asignado. Para que un selectivo se dispute, deberá haber un mínimo de 3 jugadores anotados.
 - 5.1.4.** Ningún jugador podrá participar en el selectivo de más de una categoría, ni jugar el selectivo de una de ellas habiendo clasificado al Campeonato Argentino por otra. En todos los casos, se deberá optar sólo por una categoría.
 - 5.1.5.** La Comisión Directiva de FETEMBA podrá realizar invitaciones especiales para participar de los selectivos.

Capítulo 6 - RANKING DE FETEMBA TODO COMPETIDOR

6.1. Las divisiones del Ranking De Fetemba Todo Competidor del Circuito Federado, serán las siguientes:

Categoría	Cantidad de Jugadores	Puestos en el Ranking
División de Honor	24 jugadores	1 al 24
Primera	36 jugadores	25 al 60
Segunda	50 jugadores	61 al 110
Tercera	50 jugadores	111 al 160
Cuarta	50 jugadores	161 al 210
Quinta	70 jugadores	201 al 280
Sexta	Sin límite	281 en adelante

6.2. Los jugadores que no participen activamente del Circuito Todo Competidor (jugadores inactivos), serán eliminados del Ranking en los “procesos de depuración”, pero conservarán intacto su rating en la Clasificación General.

6.2.1. Proceso de depuración: los procesos de depuración se realizarán al finalizar los torneos Super Serie y Gran Slam.

6.2.2. Jugadores inactivos: se considerará que un jugador no participa activamente del Circuito cuando no participe en tres torneos individuales **consecutivos** (Super Serie y Gran Slam).

6.3. Los jugadores inactivos que se encontraran en la Clasificación General, podrán reingresar al Ranking de Fetemba Todo Competidor, luego de disputado un torneo, Super Serie o Gran Slam, en la categoría Todo Competidor.

6.4. Los jugadores que se registren por primera vez en FETEMBA, ingresarán en el Ranking de Fetemba Todo Competidor, luego de disputado su primer Súper Serie o Grand Slam.

6.5. Para el caso de jugadores federados de otras asociaciones nacionales o internacionales, podrán participar en carácter de invitados, e incluso representar a instituciones afiliadas, ingresando a la Clasificación General, sin ingresar en ningún momento al Ranking de Fetemba Todo Competidor.

6.6. Cuando participen en cualquiera de los eventos de FETEMBA jugadores sin rating asignado, FETEMBA les otorgará un rating inicial acorde a sus antecedentes según lo estipulado en la normativa **Sistema de Puntajes**, compitiendo en la división correspondiente al puntaje otorgado.

Capítulo 7 - PREMIOS

- 7.1.** Se entregarán premios en todas las categorías al Campeón, al Sub-Campeón, y a los dos Terceros puestos. En División de Honor y en Damas Mayores se disputará partido por 3er y 4to puesto, con premios en efectivo hasta el 3er puesto, según lo que determine la Comisión Directiva.
- 7.2.** Al finalizar cada Temporada serán premiados los Campeones del Circuito Metropolitano de todas las categorías.

Capítulo 8 - PUNTAJES

Ver Reglamento de **Normativa Sistema de Puntajes**.

Capítulo 9 - W.O.

Se aplicará lo dispuesto en el reglamento de torneos Super Serie.

Capítulo 10 – JUECES DE PARTIDO

- 10.1.** Todos los jugadores inscriptos estarán obligados a dirigir toda vez que se les solicite, en cualquier categoría, durante el transcurso del torneo, hasta un partido después de quedar eliminado.
- 10.2.** Todo jugador que se niegue o se ausente al momento o con anterioridad de solicitarlo como Juez de partido será informado a la Comisión Directiva, que tomará determinación al respecto, pudiendo aplicar sanciones a los jugadores que incurrieran en dicha falta y considerando la reincidencia como agravante.

FIN DEL REGLAMENTO